

## INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO 2014-2015

**Informe No.:** OCI-048-2015

**Fecha de Emisión del Informe:** Enero 6 de 2016

### 1. INTRODUCCIÓN.

Con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía respecto a la gestión adelantada durante el periodo comprendido entre julio de 2014 y septiembre de 2015, el Servicio Geológico Colombiano participó en la Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas 2014-2015 del Sector Minero Energético, la cual se llevó a cabo el día jueves 17 de diciembre de 2015 de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. en las instalaciones del Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada - Auditorio Conquistadores, con transmisión vía streaming.

Esta audiencia pública fue organizada de manera conjunta por todas las entidades del Sector, con el fin de racionalizar gastos y esfuerzos, por lo que contó con la participación de los representantes de cada entidad:

- Ministerio de Minas y Energía
- Agencia Nacional de Minería – ANM
- Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
- Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
- Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE
- Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, y
- Servicio Geológico Colombiano – SGC

Es así como, con el objeto de verificar la gestión adelantada por parte del Servicio Geológico Colombiano durante esta audiencia pública de rendición de cuentas, la Oficina de Control Interno elaboró el presente informe, para lo cual tomó como base la información suministrada por los Grupos de Participación Ciudadana y Comunicaciones, y Planeación, así como lo establecido en la Guía “Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía” del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 2. PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2014-2015.

Como entidad cabeza de Sector, y dado que la audiencia fue programada de manera conjunta con sus entidades adscritas, el Ministerio de Minas y Energía dispuso para los interesados en asistir al evento, la posibilidad de realizar la Inscripción mediante Formulario Electrónico en su página Web, o a través de la línea gratuita nacional 018000910180, y en Bogotá al teléfono 2200300 Opción 2.

Adicionalmente, y con el fin de abrir los espacios para que la ciudadanía solicitara información, opinara y evaluara, entre otros, se pusieron a disposición los siguientes mecanismos de participación:

- Formulación de preguntas previas a la Audiencia Pública, y también durante el desarrollo de la misma (a través de medio escrito utilizando el formato entregado durante el evento, de manera verbal, o por medio de la cuenta de twitter @MinMinas, el correo electrónico [apublica@minminas.gov.co](mailto:apublica@minminas.gov.co) y la cuenta en Facebook Ministerio de Minas).
- Encuesta para definir los temas de mayor relevancia para ser tratados durante la Audiencia.
- Intervención durante la Audiencia Pública, con el fin de tratar asuntos de interés general para la ciudadanía relacionados con la competencia del sector minero energético, para lo cual se contaría con un tiempo de intervención de 3 y 5 minutos.

Así mismo, el Ministerio de Minas y Energía publicó en su página Web los siguientes documentos, como una herramienta de información en la que la ciudadanía podía encontrar el detalle de su gestión para el periodo 2014 – 2015:

- Memorias al Congreso Ministerio de Minas y Energía 2014-2015.
- Informe de Gestión Administrativa 2013-2014.
- Memorias, Conversación virtual (Chat) sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2014-2015.
- Informe Encuesta “Temas a tratar durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial 2014-2015”.

### **Gestión adelantada por el Servicio Geológico Colombiano.**

Para la correcta ejecución de la audiencia pública de rendición de cuentas, al interior del Servicio Geológico Colombiano se proyectó un plan de acción que tuvo como objetivo general “Planear y ejecutar de manera exitosa la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Servicio Geológico Colombiano del periodo 2014 – 2015”. Así mismo, como objetivos específicos, se determinaron los siguientes:

- Crear un plan de acción para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Servicio Geológico Colombiano.
- Establecer mecanismos y los canales de comunicación para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información de la entidad.
- Dar cumplimiento a la obligación de Ley sobre la realización de las Audiencias Públicas.

Entre otras, el Plan de acción definido contempló la realización de las siguientes actividades, frente a cada una de las cuales se presenta lo observado por parte de la Oficina de Control Interno:

- Consultar a la ciudadanía sobre las temáticas de interés, a tratar en la Audiencia Pública:

Durante aproximadamente tres (3) meses, el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones publicó tanto en la página Web como en la Intranet Institucional una encuesta a través de la cual se solicitaba manifestar los temas de interés a ser tratados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de un listado compuesto básicamente por el nombre de cada una de sus direcciones misionales: Geoamenazas; Laboratorios; Hidrocarburos; Gestión de Información Geocientífica; Asuntos Nucleares; Recursos Minerales y Geociencias Básicas (aunque se dio también la posibilidad de otros temas a través de un espacio abierto), cuyos resultados indicaron las siguientes cifras:

TEMA	RESULTADO
Hidrocarburos	49
Asuntos Nucleares	46
Laboratorios	45
Recursos Minerales	42
Geoamenazas	29
Gestión de Información Geocientífica	24
Geociencias Básicas	6
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>

De esta forma, el mayor interés de quienes respondieron la encuesta se dirigió hacia el tema de hidrocarburos, seguido de asuntos nucleares y laboratorios.

No obstante, el tema de hidrocarburos no fue incluido como parte del informe de gestión del Servicio Geológico Colombiano; si bien, tal y como lo manifestó el Grupo de Planeación, la gestión de esta Dirección en el periodo reportado correspondió básicamente a su puesta en marcha, no es concordante el hecho de que a pesar de haber sido el de mayor interés para los encuestados, no fuera incluido en la información suministrada a los mismos, por lo que a futuro se **recomienda** guardar mayor consistencia en este sentido.

Así mismo, considerar lo que al respecto sugiere la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el sentido de que la consulta a la ciudadanía permita identificar sus intereses y preocupaciones frente a programas y servicios de la entidad.

- Conformación de grupo interno de trabajo:

A este respecto, el Plan de Trabajo menciona como responsables a la Dirección General, Oficinas de Planeación, Control Interno, áreas misionales, y Participación Ciudadana y Comunicaciones.

Sin embargo, y de acuerdo con lo manifestado tanto por el Grupo de Planeación como de Participación Ciudadana y Comunicaciones, en cabeza del primero se encuentra la responsabilidad de la información que se suministra, mientras que el segundo tiene a cargo lo relacionado con la organización logística del evento. Las demás áreas se consideran insumo para la elaboración del informe de gestión que se presenta.

Sin embargo, vale la pena mencionar que de acuerdo con los parámetros que establece la Guía “Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía” del Departamento Administrativo de la Función Pública, el grupo interno de apoyo que se conforme en la entidad debe encargarse de definir y liderar el plan de acción para la rendición de cuentas a la ciudadanía, el cual debe estar conformado por: Planeación, Control Interno, Comunicaciones, Sistemas, Atención al Usuario y Participación Ciudadana o quien haga sus veces, bajo el liderazgo del Jefe de Planeación (a quien también sugiere como coordinador para la realización de la audiencias pública).

Situación que no corresponde del todo con lo presentado en el Instituto, por lo que se **recomienda** analizar la adopción de este lineamiento, considerando que la audiencia pública es solo una de las acciones para la rendición de cuentas, la cual a su vez se constituye en un proceso permanente de interlocución y encuentro con los ciudadanos.

Tal y como lo define la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (documento que hace parte integral del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 que reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011):

*“Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado-ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuenta y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*

- Elaboración de estrategia y realización de convocatoria a la audiencia:

Como entidad participante, y de acuerdo con lo informado por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, el Servicio Geológico Colombiano realizó una convocatoria masiva a la ciudadanía a través de su página Web, correo electrónico, redes sociales y mediante la publicación de un aviso de prensa en el Diario La República.

- Consolidación de contenido temático del documento audiencia pública:

Debido a que inicialmente el Ministerio de Minas había definido como fecha para la audiencia pública de rendición de cuentas el día 12 de noviembre, la información sobre la gestión de los procesos fue preparada por cada una de las dependencias del Instituto con corte a 30 de septiembre de 2015, siendo consolidada a través del Grupo de Trabajo de Planeación en el informe que se envió al Ministerio de Minas y Energía el día 26 de octubre de 2015, y que igualmente fue publicado en la Web del Servicio Geológico Colombiano de acuerdo con lo manifestado por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones (a la fecha de elaboración del presente informe no fue posible evidenciar el informe publicado en la página Web del Instituto).

Dicho informe involucró como temas a seis (6) de sus Direcciones Técnicas: Geociencias Básicas, Recursos Minerales, Geoamenazas, Laboratorios, Gestión de la Información y Asuntos Nucleares, así como los asuntos relacionados con la Secretaría General, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno y Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.

Sin embargo, y aun cuando el informe presenta de manera detallada los avances logrados frente a cada tema, es importante mencionar que la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública recomienda también hacer referencia a las dificultades presentadas, de manera que la ciudadanía pueda entender mejor los problemas de la gestión, por lo que la Oficina de Control Interno **sugiere** analizar la adopción de este lineamiento.

Igualmente, acoger lo establecido en la Guía mencionada, respecto a que a través del comité de apoyo se defina un esquema o formato para la recolección de la información de las diferentes áreas de la entidad, que facilite controlar la recopilación de la información de los contenidos mínimos obligatorios para la rendición de cuentas (metas del plan de desarrollo bajo responsabilidad de la entidad y acciones para el fortalecimiento institucional), así como la de la información que da respuesta a los temas de interés ciudadano (clasificación de quejas y reclamos y consulta de temas específicos de interés ciudadano).

- Organización logística del evento:

De acuerdo con lo mencionado en apartes anteriores, la audiencia pública de rendición de cuentas se llevó a cabo el 17 de diciembre de 2015, de manera conjunta entre el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas.

En tal sentido, todas las entidades participantes aportaron para su realización, siendo el Servicio Geológico Colombiano quien proporcionó la presentadora del evento, el punto de registro, las bolsas en las que se entregó el material a los asistentes y los calendarios que fueron obsequiados.

Vale la pena mencionar que la Guía “Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía” del Departamento Administrativo de la Función Pública, sugiere que el día de la audiencia se presenten elementos como carteleras, murales y afiches, como estrategia de comunicación a la ciudadanía, por lo que para el caso del Servicio Geológico Colombiano sería interesante considerar la posibilidad de exponer algunos de sus productos, como por ejemplo los mapas realizados, los cuales son un ejemplo visible del aporte de la entidad al desarrollo económico y social del país.

- Realización de la Audiencia:

La metodología utilizada para el desarrollo de la audiencia fue la de tipo panel, a través de la cual cada una de las entidades participó en uno de los temas estratégicos organizados en tres (3) bloques: Minero, Energía eléctrica, e Hidrocarburos y gas.

La participación del Servicio Geológico Colombiano se dio en el pánel del bloque minero, durante la cual el doctor Óscar Paredes Zapata, Director General, basó su presentación en “Cómo se ha avanzado en el conocimiento geológico para superar la barrera del desarrollo minero”, haciendo mención a temas de Recursos Minerales, Geociencias Básicas, Recursos Hidrocarburiíferos, Amenazas Geológicas, Laboratorios de Técnicas Nucleares y Convencionales, y Gestión de Información.

Frente a este punto, la Oficina de Control Interno **recomienda** a futuro considerar lo planteado en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a que además de exponer las ejecuciones y logros, las entidades presenten sus dificultades y retos.

Durante la sesión de preguntas, realizada al finalizar los tres (3) pánels programados, no se presentó ninguna para el Servicio Geológico Colombiano.

- Aplicación de la encuesta:

Al finalizar el evento se solicitó a los asistentes diligenciar el formato establecido para su evaluación, a través del cual se preguntó respecto de aspectos tales como los siguientes (similares a los sugeridos por la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública):

- Confiabilidad, profundidad y claridad de la información presentada.
- Organización del evento.
- Importancia de la participación ciudadana en el control de la gestión pública.
- Impacto de la información divulgada durante el evento.
- Si el evento dio a conocer los resultados de la gestión adelantada.
- Medio a través del cual se enteró del evento.
- Tema o asunto que más llamó su atención.
- Calificación de la rendición de cuentas, siendo 1 deficiente y 5 excelente.

La tabulación de estas encuestas se encuentra a cargo de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por lo que a la fecha de elaboración del presente informe no se conocen los resultados obtenidos. Tampoco se dispone del Acta de Rendición de Cuentas del Sector Minero Energético del Ministerio de Minas y Energía.

- Presentación de actividades de mejora:

Según lo manifestado por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, esta será una actividad a realizar una vez se cuente con la tabulación de las encuestas, por lo que se **recomienda** que los resultados de esta retroalimentación se den a conocer al Instituto de manera oportuna, de manera que sea posible identificar las posibles acciones de mejora a que haya lugar, así como la puesta en marcha de las mismas.

Considerando que, de acuerdo con lo manifestado por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, es muy posible que se continúe con la política de realizar la audiencia pública de rendición de cuentas de manera conjunta entre el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, la Oficina de Control Interno **recomienda** que a través del Servicio Geológico Colombiano se proponga la definición de un cronograma en donde se determinen las actividades a realizar, así como las entidades responsables y las fechas previstas para su ejecución, de manera que esta programación permita contar con una mayor previsión de tiempos y plazos para el cumplimiento de tareas tales como la encuesta de temas de interés a ser tratados en el evento, la preparación, envío y publicación del informe de gestión, material que se entrega a los asistentes, y la tabulación de encuestas, entre otras.

### 3. CONCLUSIONES.

- La audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Minero Energético, llevada a cabo el 17 de diciembre de 2015, evidenció el cumplimiento de lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, y por lo tanto de los objetivos planteados al respecto en el Servicio Geológico Colombiano, ya que permitió dar a conocer a la ciudadanía su gestión adelantada a septiembre de 2015.

- La realización del evento se informó de manera amplia, siendo en el caso particular del Servicio Geológico Colombiano empleados diversos medios de difusión.
- El informe de gestión institucional del Servicio Geológico Colombiano fue publicado en su página Web con más de treinta (30) días de anticipación a la realización del evento.
- Además de las personas que asistieron al Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, sitio definido para la audiencia pública, la transmisión simultánea vía streaming permitió acceso a quienes no asistieron, como por ejemplo de los servidores públicos de cada una de las entidades participantes.

No obstante lo anterior, y considerando los lineamientos establecidos en la Guía “Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía” del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno evidenció los siguientes aspectos que en su opinión requieren un ejercicio de análisis e implementación de acciones de mejoramiento frente a la preparación y participación de próximas audiencias públicas de rendición de cuentas, a saber:

- En el Servicio Geológico Colombiano no ha sido conformado el grupo interno de apoyo que se encargue de definir y liderar el plan de acción para la rendición de cuentas a la ciudadanía como un proceso permanente de interlocución y encuentro con los ciudadanos, considerando que la audiencia pública es solo una de las acciones para dicha rendición de cuentas; como líder del Grupo, el Departamento Administrativo de la Función Pública sugiere al Jefe de Planeación.
- Falta de concordancia entre los resultados de la consulta a la ciudadanía sobre los temas de su interés a ser presentados en la audiencia pública de rendición de cuentas, y la información dada a conocer tanto en el evento como en el informe publicado respecto a la gestión de la entidad.
- Además de exponer sus avances y logros, es importante contemplar lo concerniente a las dificultades presentadas durante el periodo reportado, así como los retos propuestos, los cuales en opinión del Departamento Administrativo de la Función Pública son aspectos complementarios que deben hacer parte de la información que se da a conocer a la ciudadanía.